



Términos de Referencia del Programa Anual de Evaluación del municipio de Comalcalco, para el año 2019.

Se describen, en el presente documento, los Términos de Referencia del Programa Anual de Evaluación del año 2019 del municipio de Comalcalco. La Evaluación incluye los siguientes programas presupuestarios que se financian con recursos federales:

- E002 “Salvaguada de la integridad física y patrimonial de los habitantes” del PAEM 2019.
- Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) del PAEM 2019.

Objetivos

Objetivo General

Contar con una valoración del desempeño de los Programas y Acciones Federales en su ejercicio fiscal 2018, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación del municipio de Comalcalco, para contribuir a la toma de decisiones.

Objetivos Específicos

1. Reportar los resultados y productos de los programas operados durante el ejercicio fiscal 2018 denominados: “Evaluación Específica de Resultados y Percepción del programa presupuestario E002 “Salvaguada de la integridad física y patrimonial de los habitantes” y programa presupuestario FISM (Fondo de Infraestructura Social Municipal), mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2018, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.

DIGNIDAD Y PROGRESO



3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.

Esquema de la Evaluación Específica de Desempeño

a) Contenido General

Con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones, la evaluación se dividirá en cinco temas:

1. Resultados finales del programa. La valoración sobre resultados finales contendrá:
 - Los impactos del programa con base en los hallazgos encontrados en las evaluaciones externas. Las evaluaciones externas deben haberse realizado con una metodología rigurosa.
 - Los valores del avance realizado en 2018 de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR del programa. Se deben seleccionar un máximo de cinco indicadores de resultados que expliquen mejor el nivel de objetivos del programa. Además se debe realizar un análisis del avance que han tenido los indicadores de la MIR, considerando los valores de años anteriores y sus metas.
2. Productos. La valoración sobre los bienes y servicios que otorga cada programa se realizará con base en la selección de máximo cinco indicadores de Componentes de la MIR.
3. Identificación del Indicador Sectorial. Se seleccionará el indicador del programa sectorial al que se encuentra vinculado y al que contribuye con el logro de sus objetivos; se deberán incluir los datos del indicador sectorial y la meta del mismo.
4. Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora. El Informe reportará los aspectos susceptibles de mejora por cada programa con base en sus documentos de trabajo. Asimismo, se incluirán las acciones emprendidas por los programas y su avance reportado en el año 2018 en cumplimiento con los mecanismos de años anteriores.



5. Cobertura del programa. El análisis y la valoración de la cobertura del programa se realizará con base en el listado de cobertura del programa y en los resultados de las evaluaciones externas disponibles.

Con base en la información de cada tema, se elaborará una valoración global del desempeño de cada programa en el año 2018 resaltando sus principales resultados, fortalezas y retos, así como las recomendaciones de la instancia evaluadora.

b) Contenido Específico

La evaluación se elaborará dentro del marco del Sistema de Evaluación de Desempeño y debe integrar los siguientes apartados principales:

1. Datos Generales
2. Resultados/ Productos
3. Evolución de la Cobertura
4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora
5. Conclusiones de la Evaluación
6. Datos de la instancia evaluadora

1. Datos Generales

El presente apartado se refiere a los datos generales de cada programa tales como la Unidad Administrativa y la Unidad Responsable; el año que se evalúa y el presupuesto operado; la Alineación del programa al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el resumen narrativo de la MIR.

2. Resultados/Productos

Descripción del Programa

Se incluirá una breve descripción del programa que permita entender cuál es su objetivo, cómo lo lleva a cabo (bienes y/o servicios que entrega) y a quién está dirigido.

DIGNIDAD Y PROGRESO



Indicador Sectorial

Se seleccionará el indicador del programa sectorial al que se encuentra vinculado y al que contribuye con el logro de sus objetivos; se deben incluir los datos del indicador sectorial y la meta del mismo. La información requerida para el indicador sectorial de cada programa es la siguiente:

- *Nombre Indicador sectorial.* Nombre del indicador sectorial al que se vincula directamente
- *Avance del indicador sectorial.* Avance del indicador sectorial en 2018
Meta del indicador sectorial. Meta del indicador sectorial en 2018.

Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión

La instancia evaluadora deberá seleccionar un máximo de cinco Indicadores de Resultados y un máximo de cinco Indicadores de Servicios y Gestión.

La información requerida para cada uno de los *indicadores seleccionados* es la siguiente:

- *Nombre.* Definido en la Ficha Técnica del indicador.
- *Definición.* Especificada en la Ficha Técnica del indicador.
- *Método de Cálculo.* Definido en la Ficha Técnica del indicador.
- *Unidad de Medida.* Definida en la Ficha Técnica del indicador.
- *Frecuencia de Medición del Indicador.* Definida en la Ficha Técnica del Indicador.
- *Año Base del indicador.* Definida en la Ficha Técnica del Indicador.
- *Meta del Indicador 2018.* La meta anual del indicador especificada en la MIR ya que la información es el de cuenta pública.
- *Valor del Indicador 2018.* El valor del indicador que se especifica en la MIR ya que la información es el de cuenta pública.
- *Avances Anteriores.* Se refiere a los valores anteriores del indicador según su frecuencia de medición (ej. Si la frecuencia de medición es quinquenal y el año base es 2000, se debe reportar el avance de 2010). En este apartado se debe incluir toda la información consecutiva (de acuerdo a su frecuencia de medición) que se tenga sobre el indicador.

Avances Indicadores

Se deberá realizar un análisis del avance de los indicadores seleccionados respecto de sus metas en el año evaluado, así como de los valores del indicador en años anteriores.

DIGNIDAD Y PROGRESO



El análisis debe permitir una valoración del desempeño del programa en el que se relacionen los datos disponibles y se describan los porcentajes de avance respecto a las metas y a los avances en años anteriores.

Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)

Efectos Atribuibles

Se incluirán los resultados relevantes que provengan de evaluaciones de impacto rigurosas. En caso de que el programa aún no cuente con una evaluación de impacto o de seguimiento a beneficiarios, la instancia evaluadora identificará las razones por las cuales no se ha llevado a cabo este tipo de evaluación.

La instancia evaluadora privilegiará aquellos hallazgos de resultados directamente relacionados con el propósito del programa, con base en evidencia relevante e incluirá una valoración de los mismos.

Otros Hallazgos

Se incluirán los hallazgos relacionados con el desempeño del programa que provengan de evaluaciones externas que no sean de impacto.

Los hallazgos deberán ser pertinentes, en el sentido de que aporten información sobre el desempeño del programa y estar ordenados por prioridad y vigencia. Además, la instancia evaluadora redactará el hallazgo identificado de las fuentes de información, incluyendo interpretación del mismo cuando se considere necesario.

Otros Efectos

Cuando existan hallazgos directamente relacionados con el fin o el propósito del programa, se elegirá el hallazgo más destacado, considerando los criterios antes expuestos, para que aparezca en el presente apartado.

Valoración

Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados: Con base en los indicadores de Resultados y de Servicios y Gestión se realizará una valoración general de los mismos con base en los criterios establecidos y de sus metas.

Valoración de los hallazgos identificados: Con base en los resultados identificados en las secciones anteriores, se deberá realizar una valoración general de los resultados y productos del programa.

DIGNIDAD Y PROGRESO



3. Evolución de la Cobertura



COMALCALCO
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021

Población Potencial

Se identificará si cada uno de los programas enlistados tiene definida su población potencial y, de ser así, se incluirá la unidad de medida y el valor en 2018 y el de años anteriores en los que se cuente con información comparable.

Población Objetivo

Se identificará si cada uno de los programas tiene definida su población objetivo y, de ser así, se incluirá la unidad de medida y el valor en 2018 y el de años anteriores en los que se cuente con información comparable.

Población Atendida

Se identificará si cada uno de los programas tiene definida su población atendida y, de ser así, se incluirá la unidad de medida y el valor en 2018 y el de años anteriores en los que se cuente con información comparable.

Además, si cada uno de los programas enlistados cuenta con información desagregada por localidad, la instancia evaluadora debe cuantificar la población atendida desagregada en estos niveles mediante la base de datos de cada programa. Cuando la base de datos no cuente con el formato necesario para que el Sistema de Evaluación del Desempeño cuantifique de manera automática la información, será responsabilidad de la instancia evaluadora ordenar la base.

Evolución de la Cobertura

En esta sección se muestra la evolución en el tiempo de la cobertura de los programas mediante una representación gráfica de la Población Potencial, Objetivo y Atendida de acuerdo con la información disponible.

Análisis de la Cobertura

Con base en los datos de cobertura presentados, la instancia evaluadora realizará un análisis detallado del alcance de la cobertura de cada programa y su focalización asociando la información disponible. Dicho análisis considerará la definición y cuantificación de las poblaciones y las modificaciones que éstas hayan tenido, la evolución de la cobertura (tomando en cuenta la evolución del presupuesto) y su desagregación por niveles geográficos.

DIGNIDAD Y PROGRESO



Valoración sobre la definición de población potencial y objetivo

En este apartado la instancia evaluadora analizará si las poblaciones se encuentran claramente definidas y cuantificadas así como identificará retos que ayuden a mejorar la información disponible.

4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

Aspectos que el programa ha decidido realizar a partir de 2016

La instancia evaluadora enlistará hasta cinco principales aspectos de mejora señalados por cada programa en el Documento de Trabajo y/o Documento Institucional derivados del *Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora*.

Los aspectos identificados deberán ser pertinentes y relevantes para mejorar los resultados y/o la operación de cada programa. Deberán ir enumerados de acuerdo con su prioridad y estarán redactados como acciones a realizar por parte de cada programa.

Avance de los Aspectos de Mejora derivados de los Mecanismos de Seguimiento

La instancia evaluadora describirá los avances en los aspectos susceptibles de mejora derivados de evaluaciones externas realizadas en 2017 y anteriores, y determinará el porcentaje de avance de los mismos con base en el Documento de Trabajo y documentos de seguimiento de cada programa.

5. Conclusiones

Conclusiones de la instancia evaluadora

Será un juicio sintético del desempeño del programa que relaciona los principales hallazgos reportados en la evaluación y que se consideren pertinentes para reforzar la consecución del fin y el propósito de cada programa. Las conclusiones de la instancia evaluadora deberán ofrecer orientación para la toma de decisiones sobre cada programa evaluado.

6. Fortalezas

La instancia evaluadora deberá identificar claramente las fortalezas de cada programa encontradas en la información disponible dentro del informe de la

DIGNIDAD Y PROGRESO



evaluación. Los aspectos deberán ser redactados en positivo de forma coherente y sustentada en la información de la evaluación, considerando su aporte al logro del fin y propósito de cada programa evaluado.

La instancia evaluadora podrá hacer referencia a las fortalezas señaladas en otras evaluaciones externas consultadas bajo el supuesto de que está de acuerdo con ellas y que aún se mantienen vigentes; si se transcribe una fortaleza hay que citar la fuente de información en este apartado para su pronta referencia.

7. Retos y Recomendaciones

La instancia evaluadora identificará recomendaciones factibles y orientadas a las áreas de oportunidad o retos del programa encontrados en la información disponible. Las recomendaciones deberán ser un conjunto articulado de medidas para la mejora de cada programa orientadas al logro del fin y propósito de cada programa evaluado.

8. Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal 2018

En este apartado la instancia evaluadora mostrará los principales avances de cada uno de los programas en 2018 complementando la información que se tiene sobre el desempeño de cada uno de los programas en el año 2017, con base en los temas cubiertos por la evaluación. El análisis debe destacar la relevancia del avance y/o explicar los cambios pertinentes.

9. Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

La instancia evaluadora presentará un análisis de la evolución del presupuesto Original, Modificado y Ejercido considerando las características particulares de cada programa y de los bienes o servicios que brinda, y cómo estos han cambiado a través del tiempo.

En la medida que la información disponible lo permita identificará el costo de los beneficios otorgados por cada uno de los programas y el gasto de operación.



10. Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

Consiste en una valoración de las necesidades y la calidad de la información utilizada para que se lleve a cabo de manera exitosa la Evaluación Específica de Desempeño. En esta sección se podrán emitir recomendaciones sobre el tipo de documentos que el programa puede generar para mejorar la información disponible

11. *Datos de la instancia evaluadora*

Se incluirán los datos generales de la instancia evaluadora y el nombre de la persona coordinadora de la evaluación.

c) Desarrollo

La información para la evaluación será proporcionada por las unidades responsables de los programas.

El contacto *instancia evaluadora- responsables del programa* es importante durante la realización de la evaluación, por lo que se establecen dos reuniones de carácter obligatorio.

Perfil del Profesional

De acuerdo con lo anterior, la instancia evaluadora debe tener experiencia en evaluación de programas federales y en líneas de investigación relacionadas con los temas abordados por los programas.

Cronograma de Actividades

Se evaluarán los programas antes señalados tomando en cuenta las siguientes actividades:



COMALCALCO
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021

MESES/AÑOS	ACTIVIDADES
Junio del 2019	Primer informe de avances en el análisis y trabajo de gabinete para realizar el Proceso de la Evaluación
Agosto del 2019	Segundo informe de avances en el análisis y trabajo de gabinete para realizar el Proceso de la Evaluación
Septiembre del 2019	Informe final.

Programas a evaluar, plazos límite y productos finales entregables

Programa presupuestal.	Tipo de Evaluación	Plazo o fecha límite	Producto entregable
Evaluación del programa: FISM: Fondo de Infraestructura Social Municipal, RAMO 33, FONDO III	Evaluación Específica de Resultados y Percepción	Junio 2019	Primer informe
		Agosto 2019	Segundo informe
		Septiembre 2019	Informe Final
Evaluación del programa: E002 Salvaguarda de la integridad física y patrimonial de los habitantes". RAMO 33, FONDO IV	Evaluación Específica de Resultados y Percepción	Junio 2019	Primer informe
		Agosto 2019	Segundo informe
		Septiembre 2019	Informe Final

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021

DIGNIDAD Y PROGRESO



Informe de las Evaluaciones

Se evaluarán los programas antes señalados tomando en cuenta las siguientes actividades:

MESES	ACTIVIDADES
Marzo-abril del 2019	Contratación del Consultor Externo
Junio-agosto 2019	Análisis y trabajo de gabinete para realizar el Proceso de la Evaluación
Septiembre 2019	Informe final de Resultados
Septiembre 2019	Publicación de Resultados

COMALCALCO
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021

DIGNIDAD Y PROGRESO